



# Asamblea General

Distr. general  
23 de diciembre de 2017  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 135 del programa

## Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

### Informe de la Quinta Comisión

*Relator:* Sr. Felipe **García Landa** (México)

## I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones tercera, séptima, 28ª y 29ª, celebradas los días 6 y 23 de octubre y 20 y 23 de diciembre de 2017. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes<sup>1</sup>.
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

#### **Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración**

<sup>p</sup> a) Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración ([A/72/167](#));

#### **Plan maestro de mejoras de infraestructura**

b) Decimoquinto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/72/294](#) y [A/72/294/Corr.1](#));

c) Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 ([A/72/5 \(Vol. V\)](#));

<sup>1</sup> [A/C.5/72/SR.3](#), [A/C.5/72/SR.7](#), [A/C.5/72/SR.28](#) y [A/C.5/72/SR.29](#).



d) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 sobre las Naciones Unidas y el plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/72/355](#));

e) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/72/536](#));

f) Decimocuarto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/71/309](#));

g) Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 ([A/71/5 \(Vol. V\)](#));

h) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 ([A/71/331](#));

i) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/71/541](#));

#### **Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017**

j) Segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 ([A/72/606](#));

k) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/72/647](#)).

## **II. Examen de las propuestas**

### **A. Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración**

4. La Comisión examinó esta cuestión en su tercera sesión, celebrada el 6 de octubre. En esa sesión, el Presidente de la Comisión presentó oralmente un proyecto de decisión titulado “Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración”.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 9).

### **B. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017**

6. En su 29ª sesión, celebrada el 23 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017” ([A/C.5/72/L.11](#) y [A/C.5/72/L.11/Corr.1](#)), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por la representante de Indonesia.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

### III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

8. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

##### A

#### Consignaciones presupuestarias definitivas para el bienio 2016-2017

##### *La Asamblea General*

1. *Toma nota* del segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017<sup>1</sup> y hace suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>;

2. *Resuelve* que, para el bienio 2016-2017:

a) La suma de 5.620.221.600 dólares de los Estados Unidos consignada en sus resoluciones 71/272 A, de 23 de diciembre de 2016, 71/273 A, de 23 de diciembre de 2016, y 71/272 B, de 6 de abril de 2017, se aumente en 62.557.400 dólares, de manera que la consignación final ascienda a 5.682.779.000 dólares, según se indica a continuación:

<i>Sección</i>	<i>Suma aprobada en las resoluciones 71/272 A, 71/273 A y 71/272 B</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignación final</i>
	<i>(dólares de los Estados Unidos)</i>		
<i>Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	117 372 900	492 900	117 865 800
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	631 101 500	4 262 900	635 364 400
<b>Subtotal, título I</b>	<b>748 474 400</b>	<b>4 755 800</b>	<b>753 230 200</b>
<i>Título II. Asuntos políticos</i>			
3. Asuntos políticos	1 346 045 300	(14 079 900)	1 331 965 400
4. Desarme	24 868 900	(94 700)	24 774 200
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	109 648 400	3 001 700	112 650 100
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	7 222 600	339 200	7 561 800
<b>Subtotal, título II</b>	<b>1 487 785 200</b>	<b>(10 833 700)</b>	<b>1 476 951 500</b>
<i>Título III. Justicia y derecho internacionales</i>			
7. Corte Internacional de Justicia	45 814 700	1 333 300	47 148 000
8. Asuntos Jurídicos	61 539 600	15 144 500	76 684 100
<b>Subtotal, título III</b>	<b>107 354 300</b>	<b>16 477 800</b>	<b>123 832 100</b>

<sup>1</sup> A/72/606.

<sup>2</sup> A/72/647.

<i>Sección</i>	<i>Suma aprobada en las resoluciones 71/272 A, 71/273 A y 71/272 B</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignación final</i>
	<i>(dólares de los Estados Unidos)</i>		
<i>Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo</i>			
9. Asuntos económicos y sociales	162 147 600	(1 615 400)	160 532 200
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	10 763 000	(13 400)	10 749 600
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	16 605 800	(605 900)	15 999 900
12. Comercio y desarrollo	138 422 200	686 500	139 108 700
13. Centro de Comercio Internacional	37 091 800	(512 100)	36 579 700
14. Medio ambiente	37 097 300	5 540 500	42 637 800
15. Asentamientos humanos	22 074 400	(129 100)	21 945 300
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	37 232 300	3 807 300	41 039 600
17. ONU-Mujeres	15 089 700	818 400	15 908 100
<b>Subtotal, título IV</b>	<b>476 524 100</b>	<b>7 976 800</b>	<b>484 500 900</b>
<i>Título V. Cooperación regional para el desarrollo</i>			
18. Desarrollo económico y social en África	153 449 100	(5 703 500)	147 745 600
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	95 411 400	1 884 600	97 296 000
20. Desarrollo económico en Europa	65 938 500	3 804 600	69 743 100
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	106 931 000	3 579 000	110 510 000
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	70 088 300	3 738 400	73 826 700
23. Programa ordinario de cooperación técnica	59 432 000	(736 300)	58 695 700
<b>Subtotal, título V</b>	<b>551 250 300</b>	<b>6 566 800</b>	<b>557 817 100</b>
<i>Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>			
24. Derechos humanos	212 034 300	504 800	212 539 100
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	85 362 600	(983 200)	84 379 400
26. Refugiados de Palestina	55 137 300	198 500	55 335 800
27. Asistencia humanitaria	36 946 100	321 600	37 267 700
<b>Subtotal, título VI</b>	<b>389 480 300</b>	<b>41 700</b>	<b>389 522 000</b>
<i>Título VII. Información pública</i>			
28. Información pública	187 570 100	1 710 600	189 280 700
<b>Subtotal, título VII</b>	<b>187 570 100</b>	<b>1 710 600</b>	<b>189 280 700</b>
<i>Título VIII. Servicios de apoyo comunes</i>			
29A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	22 710 900	1 227 100	23 938 000

<i>Sección</i>	<i>Suma aprobada en las resoluciones 71/272 A, 71/273 A y 71/272 B</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignación final</i>
<i>(dólares de los Estados Unidos)</i>			
29B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	34 706 100	334 100	35 040 200
29C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	70 288 300	207 300	70 495 600
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	166 996 300	7 376 200	174 372 500
29E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	97 771 000	1 448 600	99 219 600
29F. Administración, Ginebra	139 377 900	6 399 700	145 777 600
29G. Administración, Viena	34 030 800	735 200	34 766 000
29H. Administración, Nairobi	29 405 700	309 200	29 714 900
<b>Subtotal, título VIII</b>	<b>595 287 000</b>	<b>18 037 400</b>	<b>613 324 400</b>
<i>Título IX. Supervisión interna</i>			
30. Supervisión interna	40 148 400	546 000	40 694 400
<b>Subtotal, título IX</b>	<b>40 148 400</b>	<b>546 000</b>	<b>40 694 400</b>
<i>Título X. Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales</i>			
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	11 503 600	729 000	12 232 600
32. Gastos especiales	153 244 800	(4 291 500)	148 953 300
<b>Subtotal, título X</b>	<b>164 748 400</b>	<b>(3 562 500)</b>	<b>161 185 900</b>
<i>Título XI. Gastos de capital</i>			
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	109 309 000	(153 900)	109 155 100
<b>Subtotal, título XI</b>	<b>109 309 000</b>	<b>(153 900)</b>	<b>109 155 100</b>
<i>Título XII. Seguridad</i>			
34. Seguridad	238 283 400	13 085 800	251 369 200
<b>Subtotal, título XII</b>	<b>238 283 400</b>	<b>13 085 800</b>	<b>251 369 200</b>
<i>Título XIII. Cuenta para el Desarrollo</i>			
35. Cuenta para el Desarrollo	28 398 800	–	28 398 800
<b>Subtotal, título XIII</b>	<b>28 398 800</b>	<b>–</b>	<b>28 398 800</b>
<i>Título XIV. Contribuciones del personal</i>			
36. Contribuciones del personal	495 607 900	7 908 800	503 516 700
<b>Subtotal, título XIV</b>	<b>495 607 900</b>	<b>7 908 800</b>	<b>503 516 700</b>
<b>Total</b>	<b>5 620 221 600</b>	<b>62 557 400</b>	<b>5 682 779 000</b>

b) El Secretario General quede autorizado para hacer transferencias de créditos entre las secciones del presupuesto, previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

c) Además de las consignaciones aprobadas con arreglo al apartado 2 a), se consigne la suma de 75.000 dólares para cada año del bienio 2016-2017 con cargo a

los ingresos acumulados del Fondo de Dotación de la Biblioteca para la adquisición de libros, publicaciones periódicas, mapas y equipo de biblioteca y para sufragar los demás gastos de la Biblioteca del Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra, conforme a los objetivos y las disposiciones de la dotación.

## B

### Estimaciones definitivas de ingresos para el bienio 2016-2017

*La Asamblea General*

*Resuelve* que, para el bienio 2016-2017:

a) Las estimaciones de ingresos por valor de 539.179.100 dólares de los Estados Unidos aprobadas en sus resoluciones 71/273 B, de 23 de diciembre de 2016, y 71/272 B, de 6 de abril de 2017, se aumenten en 14.496.500 dólares, según se detalla a continuación:

<i>Sección de ingresos</i>	<i>Estimaciones aprobadas de ingresos</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Estimaciones revisadas de ingresos</i>
	<i>(dólares de los Estados Unidos)</i>		
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	500 007 900	7 467 200	507 475 100
2. Ingresos generales	41 642 300	4 856 100	46 498 400
3. Servicios al público	(2 471 100)	2 173 200	(297 900)
<b>Total</b>	<b>539 179 100</b>	<b>14 496 500</b>	<b>553 675 600</b>

b) Los ingresos por concepto de contribuciones del personal se acrediten al Fondo de Nivelación de Impuestos de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955;

c) Los gastos directos de la Administración Postal de las Naciones Unidas, los servicios de visitantes, el comedor de delegados, cafetería y servicios conexos, la administración de los garajes, los servicios de televisión y la venta de publicaciones no previstos en las consignaciones de créditos se imputen a los ingresos procedentes de esas actividades.

9. La Quinta Comisión recomienda también a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

#### **Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración**

La Asamblea General toma nota del informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> A/72/167.